

En la ciudad de Santa Cruz De Juventino Rosas, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 17 horas con 6 minutos del día 5 de junio de 2024, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Santos Degollado 222, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal de Santa Cruz De Juventino Rosas, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mariana de Jesús Roque Belmán	Presidenta
Mayra Edith Arellano Aboytes	Consejera Electoral Propietaria
Ana Georgina Aguirre Jiménez	Consejera Electoral Propietaria
Ernesto García Aboytes	Secretaria
Juan García Llanos	Representante propietaria del PAN
Rafael Gasca López	Representante propietaria del PRD
Gonzalo Téllez Quintero	Representante suplente del PVEM
Víctor Hugo Zarate Cerrito	Representante propietaria del Morena
J. Jesús López Rodríguez	Representante de candidatura independiente

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica la presidenta la *existencia cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de la Constancia de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 8 ocho horas con 20 veinte minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro*; el consejera presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber

intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las 8 ocho horas con 21 veintiún minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, se da cuenta que no se recibió correspondencia, por lo cual se declara des cierto. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

La consejera presidenta, informa que se llevará a cabo el recuento de 20 casillas de las referidas en el CMJR/016/2024 *Acuerdo por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las 9 nueve horas con 41 cuarenta y un minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Santa Cruz De Juventino Rosas -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en pleno; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, el secretario de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las 9 nueve horas con 42 cuarenta y dos minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político y, en su caso, candidaturas independientes proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las 12 doce horas con 33 treinta y tres minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales de la elección de ayuntamiento; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 2608 B1, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los


14/3

Acta/015/2024

resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, el secretario del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

Al concluir el cotejo de actas o el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral. -----

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente: -----

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MORENA	CAND_IND_1	NOREG	NULOS	TOTAL
2608	C01	67	13	82	32	10	68	109	1	10	392
2609	B01	54	3	113	37	3	41	104	0	9	364
2609	C01	47	2	133	22	3	56	142	0	10	415
2609	C02	54	4	109	28	4	53	122	0	17	391
2610	B01	71	5	94	40	10	48	172	0	8	448
2610	C01	44	1	128	31	8	44	148	0	17	421
2610	C02	67	8	103	31	5	64	133	0	15	426
2611	B01	48	5	55	21	4	48	76	0	11	268
2611	C01	40	7	77	22	4	47	60	0	10	267
2612	B01	55	8	92	23	5	39	128	0	15	365
2612	C01	72	2	80	35	9	49	123	0	4	374
2612	C02	53	4	79	28	8	49	131	0	13	365
2612	C03	60	2	81	32	5	62	138	0	16	396
2613	B01	51	6	79	24	9	45	148	0	9	371
2613	C01	61	5	60	31	5	52	138	0	10	362
2613	C02	65	8	41	16	4	60	135	0	8	337
2613	C03	61	7	68	39	5	66	118	0	6	370
2613	C04	49	4	64	20	5	61	155	0	16	374
2613	C05	56	13	69	39	6	44	162	1	3	393
2614	B01	57	6	85	29	9	59	116	0	10	371
2614	C01	58	8	83	23	5	61	122	0	10	370
2615	B01	88	5	86	27	10	57	113	0	6	392
2615	C01	94	10	80	37	3	65	99	0	8	396
2616	B01	120	2	88	17	9	31	84	0	14	365
2617	B01	101	5	59	25	7	55	126	0	10	388
2617	C01	76	0	81	25	5	70	124	0	12	393
2617	C02	76	2	66	28	2	58	150	0	14	396
2618	B01	56	4	45	23	12	61	90	0	12	303
2618	C01	79	6	44	9	3	46	77	0	14	278
2619	B01	144	7	134	35	7	67	116	0	13	523
2620	B01	88	9	109	25	5	58	118	0	9	421

[Handwritten signature]
[Handwritten number 1423]

2620	C01	66	7	112	34	7	49	112	0	20	407
2620	S01	23	3	43	5	5	21	76	0	10	186
2621	B01	85	1	81	26	4	36	100	0	6	339
2621	C01	51	6	69	35	6	54	105	0	10	336
2621	C02	59	14	60	32	9	42	114	0	15	345
2622	B01	106	7	77	32	18	53	113	0	19	425
2622	C01	67	7	87	28	8	72	123	0	16	408
2623	B01	48	2	63	18	11	53	111	0	13	319
2623	C01	37	2	74	12	5	61	114	0	11	316
2623	C02	46	2	58	27	6	70	104	0	11	324
2624	B01	67	2	71	35	9	73	158	0	12	427
2624	C01	75	1	80	20	12	82	150	0	7	427
2624	C02	64	2	98	30	9	73	150	0	14	440
2625	B01	57	5	84	45	8	77	161	0	13	450
2625	C01	63	8	101	36	6	83	132	0	16	445
2625	C02	58	3	106	30	4	64	171	0	12	448
2625	C04	62	5	91	21	7	69	144	0	22	421
2626	B01	49	6	114	31	4	67	145	0	11	427
2626	C01	54	8	119	29	6	69	107	0	12	404
2626	C02	57	3	93	28	1	64	145	0	14	405
2626	C03	69	8	113	32	10	54	118	0	13	417
2626	C04	58	1	124	28	8	57	150	0	28	454
2626	C05	40	4	99	29	12	72	150	0	11	417
2626	C06	47	4	100	27	5	58	144	0	13	398
2626	C07	47	5	110	32	7	50	118	0	15	384
2626	C08	59	1	117	29	7	73	112	0	19	417
2627	B01	97	1	23	11	4	16	86	0	20	258
2627	C01	63	6	33	8	6	9	91	0	12	228
2628	B01	81	7	51	8	2	19	78	0	18	264
2628	C01	101	6	36	4	6	31	71	0	24	279
2629	B01	63	1	41	10	4	43	60	0	20	242
2629	C01	52	2	92	9	2	25	71	0	10	263
2630	B01	184	16	19	12	3	13	174	0	20	441
2630	C01	156	13	21	11	3	25	171	0	11	411
2630	E01	168	12	36	9	7	41	95	0	9	377
2630	E01C01	132	9	41	15	11	35	127	0	7	377
2631	B01	49	9	71	30	4	37	131	0	12	343
2631	C02	50	5	78	19	3	34	119	0	25	333
2631	C03	51	2	72	24	8	48	149	0	30	384
2632	B01	55	4	39	7	7	40	105	0	10	267
2632	C01	59	4	41	12	10	29	99	0	19	273
2632	C02	62	3	31	8	12	47	67	0	20	250
2633	C02	75	7	54	3	3	37	207	0	21	407
2634	B01	70	6	71	8	4	68	204	0	31	462
2635	B01	19	3	48	10	2	21	173	0	14	290
2635	C01	23	1	52	7	7	21	167	0	17	295
2635	C02	16	0	61	10	3	14	147	0	21	272
2636	B01	87	6	79	15	3	69	141	0	5	405
2636	C01	78	1	47	5	7	47	161	0	16	362
2636	C02	90	0	63	10	2	58	148	0	16	387
2636	C03	105	3	45	8	7	48	155	0	13	384
2636	C04	103	5	37	8	7	61	154	0	10	385
2637	B01	69	6	90	12	6	63	180	0	21	447
2637	C01	58	3	88	4	8	69	148	2	19	399
2637	C02	106	1	81	12	4	51	140	0	14	409

[Handwritten signature]
14/3/24

2638	B01	30	11	109	13	10	57	86	0	23	339
2638	C01	35	3	100	14	8	53	93	0	7	313
2638	C02	38	9	115	15	2	44	106	0	9	338
2638	C03	36	12	119	13	6	56	102	0	13	357
2639	B01	67	5	85	4	3	42	155	0	13	374
2639	C01	73	4	59	8	4	45	174	0	19	386
2639	C02	67	1	99	1	6	39	157	0	18	388
2639	C03	74	3	69	5	3	38	174	0	17	383
2640	B01	37	5	88	4	6	32	129	0	20	321
2640	C02	42	4	76	9	3	47	136	0	12	329
2641	B01	33	2	113	4	3	29	155	0	15	354
2642	B01	30	2	97	5	7	39	243	0	26	449
2642	C01	26	5	87	2	6	23	273	0	21	443
2643	B01	102	3	138	19	15	60	69	0	12	418
2643	C01	100	9	128	18	9	57	103	0	12	436



Handwritten signature and number 1413

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos y de las planillas de candidaturas independientes que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político y a los candidatos independientes correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas*; el secretario del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, el secretario del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las diecinueve horas con veintiún minutos del día 5 de junio de 2024. -----


Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político y candidatura independiente de la elección.

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las diecinueve horas con veintiún del mes de junio del dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, tres por ambos lados; la firman al margen y calce la consejera presidenta y el secretario del Consejo. -----


Mariana de Jesús Roque Belmán
Presidenta de Consejo




Ernesto García Aboytes
secretario de Consejo.